CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 019
(de personal)

CASTRO, 21 de Febrero del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 10 de fecha 07.02.2022 del Director de Obras, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Extraordinaria Nº 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

OTORGUESE, un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Febrero del 2022**, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-
Distribución :
- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "